

Referencia:	<b>2022/00001607F</b>
Asunto:	<b>Suministro de mobiliario y equipamiento técnico para el Centro Insular de Juventud de Fuerteventura</b>

Servicio de Contratación  
Nº Exp.: 2022/00001607F  
Ref.: RCHO/AMBG

En relación con las consultas planteadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente denominado **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA EL CENTRO INSULAR DE JUVENTUD DE FUERTEVENTURA"**, expongo:

**Primero.-** Con fecha 20.06.2022, mediante Resolución de la Consejera Insular Delegada de Educación y Juventud nº 2022/4285, se aprueba el expediente de contratación denominado **"Suministro de mobiliario y equipamiento técnico necesario para la puesta en marcha del Centro Insular de Juventud de Fuerteventura"**, mediante procedimiento abierto simplificado, trámite de urgencia, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de ciento seis mil setecientos treinta y seis euros (106.736,00 €), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de seis mil novecientos ochenta y dos euros con setenta y tres céntimos (6.982,73 €).

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de noventa y nueve mil setecientos cincuenta y tres euros con veintisiete céntimos (99.753,27 €).

**Segundo.-** Con fecha 29.06.2022, mediante Resolución de la Consejera Insular Delegada de Educación y Juventud nº 2022/4610, se aprueba la rectificación del Pliego de Prescripciones Técnicas y se amplía el plazo de presentación de ofertas en 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, en el Perfil de Contratante del Cabildo de Fuerteventura y Plataforma de Contratación del Estado.

**Tercero.-** Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 138.3 de la LCSP, los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación aquella información adicional que estos soliciten que deberá hacerse pública en el perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

**Cuarto.-** Con fecha 04.07.2022 se realizan las siguientes consultas en el Perfil del contratante a las que se procede a dar respuesta, en los siguientes términos:

- **Consulta 1:** *" Buenas tardes, tendrían imágenes orientativas de las mesas de centro y la tarima?"*
- **Consulta 2:** *" Buenas tardes, donde podemos ver los planos de los muebles a medida?. En el PTT veo anexo I"*
- **Respuesta:** Se publican junto con este escrito, dos documentos denominados:
  - Anexo I- Planos
  - Proyecto diseño Escuela de Arte de Fuerteventura

En virtud de lo expuesto dispongo se proceda a publicar en el perfil del contratante las respuestas a las cuestiones planteadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.3 de la LCSP, el Decreto de la Presidencia número CAB/2021/1183 de 12 de marzo de 2021 por el que se nombra a la Consejera Insular Delegada de Educación y Juventud.